

Información de Trámite

Nombre Trámite	RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA ECUATORIANOS
Institución	MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Descripción	Trámite orientado a renovar una autorización de investigación científica para ecuatorianos; esto permitirá autorizar la recolección de especies de la diversidad biológica en todo el territorio continental.
¿A quién está dirigido?	Investigadores, Universidades, Escuelas Politecnicas, Institutos Nacionales de Investigación, Organizaciones no Gubernamentales, Empresas Públicas y Privadas e Instituciones sin fines de lucro. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Autorización de investigación científica para la recolección de especies de la diversidad biológica
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Contar con acreditación o registro como investigador ante el Senescyt 2. Contar con usuario en el Sistema Único de Información Ambiental SUIA 3. Solicitud de autorización de recolección de especímenes de especies de la diversidad biológica 4. Propuesta de recolección de especímenes de especies de la diversidad biológica 5. Pago de la tasa por la autorización de investigación científica 6. Informe preliminar de investigación científica
¿Cómo hago el trámite?	1. Ingresar al Sistema Único de Información Ambiental SUIA según el siguiente Link http://biodiversidad.ambiente.gob.ec:8099/biodiversidad-web/login.xhtml 2. Ingresar usuario y contraseña, si es un usuario nuevo crear usuario y contraseña. 3. Llenar solicitud de autorización de recolección en línea 4. Enviar la solicitud de autorización de recolección en línea 5. Llenar propuesta de recolección en línea 6. Enviar la propuesta de recolección mediante el sistema 7. Recibir notificación de aprobación de la propuesta de recolección en línea 8. Realizar pago en el Banecuador en la cuenta N° 3001480604, con sublínea 190499 9. Registrar el pago en el sistema 10. Recibir autorización mediante el sistema Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

20,00 USD

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00
Para consultas en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 horas.
A continuación, se indican las direcciones de los puntos de atención:

Base Legal

- [TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACION SECUNDARIA DE MEDIO AMBIENTE](#). Art. 8, 18.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda
Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec
Teléfono: (02) 3987 600 ext 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	2
2025	02	0	0
2025	01	0	11
2024	12	0	19
2024	11	0	14
2024	10	0	12
2024	09	0	5
2024	07	0	16
2024	06	0	25
2024	05	0	10
2024	04	0	21
2024	03	0	25
2024	02	0	14
2024	01	0	16
2023	12	0	16
2023	11	0	21
2023	10	0	8
2023	09	0	0

2023 Año	08 Mes	0 Volumen de Quejas	1 Volumen de Atenciones
2023	07	0	4
2023	06	0	5
2023	05	0	35
2023	04	0	59
2023	03	0	27
2023	02	0	19
2023	01	0	18
2022	12	0	8
2022	11	0	8
2022	10	0	8
2022	09	0	8
2022	08	0	10
2022	07	0	15
2022	06	0	6
2022	05	0	0
2022	04	0	1
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	2
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	08	0	1
2020	07	0	1
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	3
2019	12	0	1
2019	11	0	2
2019	10	0	0
2019	09	0	4
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	4
2019	05	0	5
2019	04	0	1
2019	03	0	1
2019	02	0	2
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2017	12	1	0